

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS 0000 02

QUE OTORGA: FAICOMOTRIZ SERVICIOS MECANICOS S.A.

CUANTÍA: USD \$107.864,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día cinco (05) de septiembre del año dos mil catorce (2014), ante mí, **Doctora Paola Delgado Looor, Notaria Segunda del Cantón Quito**, comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos, el señor Fausto Andrés Peñafiel Fernández, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Faicomotriz Servicios Mecánicos S.A., mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar un Aumento de capital y Reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración del presente instrumento el

señor Fausto Andrés Peñafiel Fernández, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FAICOMOTRIZ SERVICIOS MECÁNICOS S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, cuya acta igualmente se agrega como documento habilitante; el compareciente es civilmente capaz para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía FAICOMOTRIZ SERVICIOS MECANICOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el VEINTE Y SEIS (26) de SEPTIEMBRE de mil ONCE (2011) ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha tres (03) de enero de dos mil doce (2012); b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de septiembre de dos mil catorce, cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió: **UNO)** Aumentar el capital de la compañía FAICOMOTRIZ SERVICIOS MECÁNICOS S.A. y reformar sus estatutos, **DOS)** Autorizar al Gerente General de la Compañía para que firme la correspondiente escritura pública de aumento del capital suscrito y pagado, así como la Reforma de Estatutos, y cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes señalados, el compareciente, en la calidad de Gerente General y Representante Legal de FAICOMOTRIZ SERVICIOS MECÁNICOS S.A., declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas de fecha cinco de septiembre de dos mil catorce, se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 107.864,00), el aporte será por compensación de créditos, el capital de la compañía estará distribuido de la siguiente forma:-----

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000 03



ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CREDITOS	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO
Felipe Manuel Correa Ballesteros	640,00	107.864,00	108.504,00
Fausto Andrés Peñafiel Fernández	80,00	0,00	80,00
Multibusiness	80,00	0,00	80,00
TOTAL	800,00	107.864,00	108.664,00

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor Fausto Andrés Peñafiel Fernández, en la calidad que interviene a nombre y en representación de FAICOMOTRIZ SERVICIOS MECANICOS S.A. declara, que en cumplimiento con la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas que dispuso el aumento de capital suscrito y pagado, aprobó reformar sus estatutos de acuerdo con el siguiente texto: **"Artículo Quinto.- DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES.-** El capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$108.664,00), dividido en CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, numeradas desde la UNO hasta la CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO inclusive y se encuentra pagado en su totalidad".- **QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Fausto Andrés Peñafiel Fernández, en la calidad que comparece y ejerciendo la representación legal de la compañía, declara bajo juramento, que acredita la correcta y real integración de capital en la forma y cuantía que se establece en el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas del cinco de septiembre de dos mil catorce.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN.-** Se autoriza a al señor Fausto Andrés Peñafiel Fernández, a efectuar cuanto procedimiento fuera necesario a fin de inscribir la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, este afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



f) FAUSTO ANDRES PEÑAFIEL FERNÁNDEZ

C.C. 1714673652



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FAICOMOTRIZ SERVICIOS MECÁNICOS S.A.



En la ciudad de Quito, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2014, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Diez de Agosto Novecenta y nueve guión noventa (N99-90) y Leonardo Murialdo, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "Faicomotriz Servicios Mecánicos S.A.".

Asisten a la presente Junta General, los siguientes accionistas de la Compañía "Faicomotriz Servicios Mecánicos S.A.":

Accionista	Representado por	Acciones	Valor nominal por Acción	Capital suscrito y pagado
Felipe Manuel Correa Ballesteros		640	USD \$1,00	640,00
Fausto Andrés Peñafiel Fernández		80	USD \$ 1,00	80,00
Multibusiness	María del Carmen Merino Jáuregui	80	USD \$ 1,00	80,00
TOTAL		800		800,00

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, el señor Felipe Correa Ballesteros, y como Secretario el señor Fausto Peñafiel, quienes aceptan la mencionada delegación. El presidente solicita al señor Secretario proceda a verificar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de La Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la consiguiente reforma de estatutos.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FAICOMOTRIZ SERVICIOS MECÁNICOS S.A.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos incluidos en el Orden del Día.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIONES:

Punto Único del Orden del Día: Elevada que fuera la moción, por unanimidad la Junta General de Accionistas resuelve aprobar el aumento de capital de la compañía en la suma de USD \$ 107.864 (ciento siete mil ochocientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América). Dicha capitalización, se realizará por compensación de créditos, de acuerdo con el art. 183 numeral dos, de tal forma que el cuadro de integración de capital queda de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CREDITOS	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO
Felipe Manuel Correa Ballesteros	640,00	107.864,00	108.504,00
Fausto Andrés Peñafiel Fernández	80,00	0,00	80,00
Multibusiness	80,00	0,00	80,00
TOTAL	800,00	107.864,00	108.664,00

Los accionistas Multibusiness y Fausto Andrés Peñafiel Fernández, renuncian a su derecho preferente en el presente aumento de capital a favor de Felipe Manuel Correa Ballesteros.

Como consecuencia de este aumento de capital, se reforma el estatuto de la compañía en la parte pertinente de la siguiente forma:

"Artículo Quinto.- DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES.- El capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$108.664,00), dividido en CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, numeradas desde la UNO hasta la CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO inclusive y se encuentra pagado en su totalidad"

0000 05

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FAICOMOTRIZ SERVICIOS MECÁNICOS S.A.



La Junta General de Accionistas, autorizan expresamente al Gerente General para elevar a escritura pública el aumento de capital de la compañía y celebrar todos aquellos actos y contratos para efectos de la validez de la presente resolución.

Por no haber otro punto a tratarse, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 09:30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General de Accionista de la compañía FAICOMOTRIZ SERVICIOS MECÁNICOS S.A.

Para constancia de lo antes expresado, los accionistas y autoridades de la Junta General de Accionistas, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor.

Fausto Andrés Peñafiel Fernández
Accionista y Secretario

Felipe Correa Ballesteros
Accionista y Presidente

María del Carmen Merino
Multibusiness
Accionista

NOMBRAMIENTO

Señor

Fausto Andres Peñafiel Fernández

Presente.

Fecha de otorgamiento: Quito, 28 de Febrero del 2014

De mi consideración:

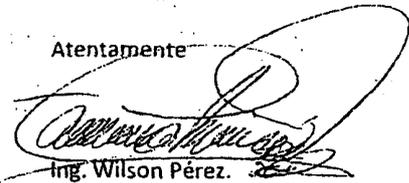
Cumplo con el deber de informar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía FAICOMOTRIZ SERVICIOS MECANICOS S.A. reunida el 28 de Febrero del 2014, resolvió por unanimidad de votos elegir a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de dos (2) años, conforme consta del Artículo Décimo Quinto , constante en la Escritura Publica de Constitución otorgada ante la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, el 26 de septiembre del 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Enero del 2012.

El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía como se desprende del Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, donde constan todos sus deberes y atribuciones.

Independientemente de la finalización del periodo para el cual ha sido elegido, Usted continuara en el ejercicio de sus funciones hasta que legalmente sea remplazado.

Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente



Ing. Wilson Pérez.

Secretario Ad-hoc de la Junta

Acépto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y a lo dispuesto por la ley de compañías.

Quito, 28 de Febrero del 2014.



Fausto Andres Peñafiel Fernández

C.C.: 1714673652

Registro Mercantil de Quito

0000 06



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9056
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3802
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/02/2014
FECHA ACEPTACION:	28/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAICOMOTRIZ SERVICIOS MECANICOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714673652	PEÑAFIEL FERNANDEZ FAUSTO ANDRES	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 7 DEL: 03/01/2012 NOT: CUADRAGESIMA DEL: 26/09/2011 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 CIUDADANOS

CIUDADANO: PENARIEL FALCÓN HERNÁNDEZ
 CÉDULA: 1714673652
 CANTÓN: TUMBACO
 PARROQUIA: PARRAQUITA

CIUDADANO: FERNÁNDEZ MARÍA DEL ROSARIO
 CÉDULA: 1714673652
 CANTÓN: TUMBACO
 PARROQUIA: PARRAQUITA

CIUDADANO: FALCÓN HERNÁNDEZ PENARIEL
 CÉDULA: 1714673652
 CANTÓN: TUMBACO
 PARROQUIA: PARRAQUITA

040
 040-0242 1714673652
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
 PENARIEL FERNÁNDEZ FAUSTO ANDRÉS

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 TUMBACO
 PARROQUIA

0
 1
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-0
 FACTURA N° 73207
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
 Notarial, doy fe que el documento que en 2 folios
 antecedido, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 Quito, a 05-09-2014

Dr. Patricia Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000 07

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorga **FAICOMOTRIZ SERVICIOS MECANICOS S.A.**, en Quito cinco de septiembre del dos mil catorce.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 64491

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	42689
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4304
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714673652	PEÑAFIEL FERNANDEZ FAUSTO ANDRES	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	05/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FAICOMOTRIZ SERVICIOS MECANICOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



0000 09

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	107864,00
Capital	108664,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 007 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE ENERO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

